



REPUBLICA DE COLOMBIA

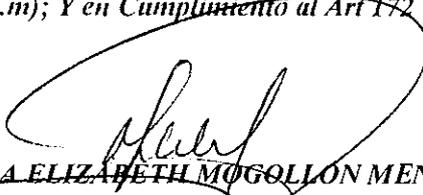
RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA  
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO No. 69

ART 172 C.P.A.C.A

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
1	810012339000-2018-00095-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAMES ALBERTO GRANADA CARMONA	CREMIL	TRASLADO DE DEMANDA	LIDA MANRIQUE ALONSO
2	810012339000-2018-00110-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ALEJANDRA CASTILLO SEPULVEDA Y OTROS	EJERCITO NACIONAL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	TRASLADO DE DEMANDA	LIDA MANRIQUE ALONSO

De acuerdo al Artículo 110 del C.G.P; se FIJA la Presente en un Lugar Público de la Secretaria de este Tribunal hoy 13 diciembre de 2018 a las ocho de la mañana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 13 diciembre de 2018 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y en Cumplimiento al Art 172 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de treinta (30) días.

  
MARIA ELIZABETH MOGOLLON MENDEZ  
Secretaria General